



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



ACTA N° 038-2025-SE-CCO-UNJ
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025



Siendo las 3:00 p.m del día 02 de septiembre de dos mil veinticinco, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de Consejo de la Comisión Organizadora-Presidencia ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, s/n, Jaén-Cajamarca.

El presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, a través del Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, convocó a los miembros del Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión extraordinaria.

QUÓRUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, el Presidente del Consejo de la Comisión Organizadora instruye al Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, el Secretario General informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:

- Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Dra. Mary Luisa Maque Ponce en su calidad de Vicepresidente Académico; y,
- PhD. Mary Flor Cesare Coral en su calidad de Vicepresidente de Investigación

El secretario general da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la TRIGESIMA OCTAVA Sesión Extraordinaria del Consejo de Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:

I. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Informe N° 020-2025-UNJ/VPACAD, de fecha 02 de septiembre de 2025:

El Secretario General procede a dar lectura al Informe N° 020-2025-UNJ/VPACAD, presentado por Vicepresidenta Académica mediante el cual presenta el informe de contratación docente 2025-II; mismo que fuera alcanzado por la “Comisión encargada de la Categorización de Plazas para la Contratación Docente del Semestre Académico 2025-II de la Universidad Nacional de Jaén”; ello en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 545-2025-CCO-UNJ, de fecha 13 de agosto de 2025.

La Vicepresidenta Académica, señala que, la Presidenta de la Comisión encargada de la categorización de plazas para la contratación docente del semestre académico 2025-II de la UNJ, presentó a su despacho el acta de reunión de trabajo con las observaciones a subsanar previa a su aprobación; lo siguiente:

- Los docentes que no cuentan con Maestría registrada en la SUNEDU, no serán considerados para la contratación docente en el semestre académico 2025-II; **salvo lo determine la necesidad del servicio por desabastecimiento profesional por el área usuaria y aprobado en la comisión organizador.**

N°	Apellidos y Nombres	Perfil Profesional	Departamento Académico
1	Ing. Segundo Federico Salazar Cubas	Ing. Mecánico Electricista	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
2	Ing. Francisco Ivan Zelada Martínez	Ing. Químico	Ciencias Básicas y Aplicadas
3	Lic. Manuela Victoria Cuya Bueno	Biólogo	Ciencias Básicas y Aplicadas





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



- El profesional **Segundo Juan Díaz Ávalos**, docente nombrado en la UNJ y pensionista en otra entidad del estado, puede solicitar licencia sin goce de haber para asumir la propuesta realizada por el departamento académico de Ciencias Básicas y Aplicadas de tipo DC A1, adjuntando al expediente la resolución de otorgamiento de licencias.
- El profesional **Dr. Augusto Farro Avilés**, es requerido por el Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental, se comprobó que no registra sus grados académicos en la pagina de SUNEDU; y, para la contratación del profesional debe adjuntar copia de la constancia de trámite de registro de sus grados y títulos académico ante la SUNEDU y presente una constancia o certificado del estado de salud física y mental a cargo de una junta médica, puesto que el profesional tiene 84 años de edad.



Con fecha 20 de agosto del 2025, mediante Oficio Múltiple N° 093-2025-UNJ/VPACAD la Vicepresidencia Académica indica que se anticipó a solicitar a los departamentos académicos información complementaria de los profesionales a contratar para el semestre académico 2025-II, el mismo que fue respondido por los departamentos académicos involucrados, con la información referente a las observaciones realizadas por la comisión encargada de la categorización. (Oficio N° 243-2025-UNJ/FI/DAIFA, Oficio N° 241-2025-UNJ/FI/DACBYA, Oficio N° 232-2025/UNJ/FI/DAIME). Y con RCCO N° 604-2025-CCO-UNJ de fecha 01 de setiembre del 2025, se aprobó otorgar la Licencia sin goce de remuneraciones al Dr. Segundo Juan Díaz Avalos, con eficacia anticipada desde el 18 de agosto de 2025 al 16 de diciembre de 2025.



La Vicepresidenta Académica informa que se gestionó el presupuesto necesario para la contratación, el cual fue comunicado mediante Oficio N.º 613-2025-UNJ-P/DGA, de fecha 07 de agosto de 2025, a través del cual la Dirección General de Administración acreditó la disponibilidad presupuestal para el proceso de contratación de 32 plazas vacantes habilitadas en el AIRHSP, por un monto de S/ 508,297.00. Finalmente, fueron contratados 30 profesionales, quienes fueron asignados a las plazas vacantes en el AIRHSP, conforme a los requerimientos de los departamentos académicos. Por otro lado, de acuerdo al calendario académico 2025-II, el inicio de clases fue el 18 de agosto de 2025, y con la finalidad de no perjudicar las labores académicas de nuestra comunidad estudiantil, asimismo por necesidad institucional y desabastecimiento de profesionales en los departamentos académicos, la Vicepresidencia Académica, solicita la contratación docente por invitación con eficacia anticipada de 30 profesionales para el dictado de asignaturas de acuerdo con la carga académica asignada por los departamentos académicos desde el 18 de agosto de 2025.

En conclusión, se remite todos los actuados para ser evaluado y aprobado en sesión de comisión organizadora la contratación de 30 profesionales durante el periodo del 18 de agosto hasta 16 de diciembre del 2025. Una vez expuesto el acto resolutorio, se deberá remitir a la Unidad de Recursos Humanos los CV de cada profesional para las acciones pertinentes.

Por lo expuesto, y no teniendo mayores observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora habiendo deliberado emiten el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 72-2025-SE-CCO-UNJ: por unanimidad, APROBAR de manera excepcional y por necesidad de servicio, la contratación de 30 docentes, para el dictado de las asignaturas en las diferentes Escuelas Profesionales de las Facultades de Ingeniería y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén, para el Semestre Académico 2025-II y con eficacia anticipada a partir del 18 de agosto de 2025 hasta el 16 de diciembre de 2025, conforme al siguiente detalle:



RELACIÓN DE PROFESIONALES PARA CONTRATO DOCENTE 2025-II

FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL

N°	Docente	PERFIL PROFESIONAL	Clasificación	OBSERVACIÓN
----	---------	--------------------	---------------	-------------



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



				PLAZA EN EL AIRHS P	
1	Mg. Joaquin Florentino Facundo Frias	Ing. Civil Maestro en Ciencias mención: Ing. Civil	DC B1 (32 horas)	000195	
2	Mg. Romer Johnson Samamé Sánchez	Ing. Civil Maestro en Gerencia de la Construcción Moderna	DC B1 (32 horas)	000196	
3	Mg. César Jesús Díaz Coronel	Ing. Civil Maestro en Docencia Universitaria y Gestión Educativa	DC B1 (32 horas)	000163	
4	Mg. Juan Antonio Coronel Díaz	Ing. Civil Maestro en Ing. Civil con mención en Vial	DC B1 (32 horas)	000197	
5	Mg. Nilver Altamirano Álvarez	Ing. Civil Lic. en Matematica Maestro en Ciencias de la Educación con mención en Investigación y Docencia	DC B1 (32 horas)	000115	Ubicado al docente en la Plaza DC B1 (32 horas) del DA IFA
6	Mg. Wilmer Rojas Pintado	Ing. Civil Maestro en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia	DC B2 (16 horas)	000108	



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

Nº	DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	Clasificación	PLAZA EN EL AIRHS P	OBSERVACIÓN
7	Mg. Eduard Denis Espinoza Campos	Ing. Mecánico Eléctricista Maestro en Ingeniería Eléctrica con mención en Automatización	DC B1 (32 horas)	000198	
8	Ing. Segundo Federico Salazar Cubas	Ing. Mecánico Electricista	DC B1 (32 horas)	000110	



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Nº	DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	Clasificación	PLAZA EN EL AIRHS P	OBSERVACIÓN
9	Mg. Giancarlo Joel Pérez Mejía	Ing. en Industrias Alimentarias Maestro en Prevención de Riesgos Laborales	DC B1 (32 horas)	000125	Ubicado en la Plaza DC B1 (32 horas) del DA CBA
10	Mg. Darío Zacarías Mestanza Cóndor	Ing. en Industrias Alimentarias Maestro en Administración de la Educación	DC B1 (32 horas)	000199	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL

Nº	DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	Clasificación	PLAZA EN EL AIRHS P	OBSERVACIÓN
11	Mg. Juan Ernesto Izquierdo Pardo	Ing. Forestal Magíster en Recurso Naturales	DC B1 (32 horas)	000165	
12	Dr. Augusto Farro Aviles	Ing. Agrónomo Dr. En Ciencias Agronómicas	DC A1 (32 horas)	000008	Ubicado en la Plaza DC A1 (32 horas) del DA IIA
13	M Sc. Gledi Solis Mires Vasquez	Ing. Agrónomo Maestro en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental	DC B2 (16 horas)	000093	Ubicado en la Plaza DC B2 (16 horas) del DA IIA



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

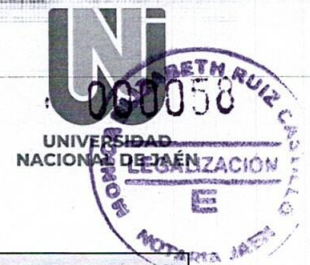
Nº	DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	Clasificación	PLAZA EN EL AIRHS P	OBSERVACIÓN
14	Dr. Segundo Juan Díaz Ávalos	Lic. En Matemática Mg. En Matemática Maestro con mención en Administración y Negocios Dr. En Ciencias de la Educación	DC A1 (32 horas)	000070	Mientras la licencia sin gose de haber solicitada por el docente no se le asignará la plaza de contrato al docente propuesto
15	Mg. Jaime Edsel Díaz Carrera	Lic. En Física Maestro en Ciencias Físicas	DC B1 (32 horas)	000201	
16	Ing. Francisco Ivan Zelada Martinez	Ing. Químico	DC B1 (32 horas)	000200	
17	Lic. Manuela Victoria Cuya Bueno	Biologa	DC B2 (16 horas)	000103	
18	Mg. Luis Ángel Gil Campoverde	Ing. De Sistemas Maestro en Ingeniería de Sistemas con mención en Tecnologías de la Información	DC B2 (16 horas)	000106	
19	Mg. Juan Carlos Oliva Cerna	Ing. Informático y de Sistemas Maestro en Gestión Pública	DC B2 (16 horas)	000102	
20	Lic. Luis Alberto Chapoñan Rodríguez	Lic. En Biología Segunda Especialidad Profesional en Laboratorio de Análisis Clínico y Biológicos	DC B2 (16 horas)	000090	Ubicado en la Plaza DC B2 (16 horas) del DA IME



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA

Nº	DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	Clasificación	PLAZA EN EL AIRHS P	OBSERVACIÓN
21	Mg. James Deng Jiménez Lluen	Lic. Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica Maestro en Gestión de los Servicios de la Salud	DC B1 (32 horas)	000121	
22	Mg. María Kelli Muñoz Huamán	Lic. Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica Maestra en Gestión de los Servicios de la Salud	DC B1 (32 horas)	000203	
23	Mg. María Margarita Niño Correa	Lic. Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica Maestra en Gestión de los Servicios de la Salud	DC B1 (32 horas)	000202	
24	Mg. Hayde Vasquez Altamirano	Médico Cirujano Especialización en Anatomía Patológica Maestra en Gestión de los Servicios de la Salud	DC B1 (32 horas)	000167	
25	Mg. Luis Alberto Díaz Guevara	Lic. Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica Especialista en Histotecnología Maestro en Gestión Pública	DC B2 (16 horas)	000104	Ubicado en la Plaza DC B2 (16 horas) del DA CBA
26	MC. Paul Heinrich Bazan Bocanegra	Médico Cirujano Especialidad en Medicina Interna (constancia)	DC B2 (16 horas)	000099	En proceso de registro su Segunda especialidad en Medicina Interna (constancia N° 9 emitida por la Red Asistencial la Libertad - Essalud Ubicado en la Plaza DC B2 (16 horas) del DA CBA
27	MC. Erwin Cubas Bustamante	Médico Cirujano Especialidad en Gastroenterología	DC B2 (16 horas)	000105	Ubicado en la Plaza DC B2 (16 horas) del DA CSH
28	Mg. Dwaygh Manuel León Sánchez	Lic. en Enfermería Maestro en Gestión de los Servicios de la Salud	DC B2 (16 horas)	000094	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Nº	DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	Clasificación	PLAZA EN EL AIRHSP	OBSERVACIONES
29	Dr. José Ricardo Mondragón Regalado	Contador Público Mg. en Gestión Pública Dr. En Gestión Pública y Gobernabilidad	DC A1 (32 horas)	000007	
30	Mg. Casimiro Efrén Rebaza Custodio	Lic. en Educación Especialidad Ciencias Sociales Segunda Especialización en Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico Mg. En Gestión Pública Mg. En Educación con mención en Docencia e Investigación en Educación Superior	DC B2 (16 horas)	000101	

ESTABLECER que los docentes están obligados a presentar a la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Jaén, sus documentos legalizados ante Notario Público, certificadas por la entidad de origen o certificada por el Secretario General de esta Casa Superior de Estudios, de verificarse la presentación de documentación adulterada o falsa, será causal de nulidad de su contrato sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil que pudiera corresponder.

ENCARGAR a la Dirección General de Administración que, a través de la Unidad de Recursos Humanos, elabore los contratos correspondientes de los docentes antes mencionados, realice las acciones derivadas de su suscripción y gestione el alta en las plazas AIRHSP señaladas en la quinta columna.

ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, adopte las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución a fin de garantizar el dictado de asignaturas en el Semestre Académico 2025-II, en el marco de la autonomía universitaria, por necesidad institucional y el interés superior del estudiante


Siendo las 3:30 p.m. del presente día, se dio por concluida la sesión extraordinaria y se procede a firmar el acta en señal de conformidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA




Dra. Mary Luisa Maque Ponce
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA



Ph. D. Mary Flor César Coral
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



Abg. Braian Alejandro Max Zegatta
SECRETARIO GENERAL